

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12906 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal numero 1112/2010 referente al concursado Bau Landhaus s.l. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 28 de junio de 2012, a las 12.00 de la mañana, en la secretaria de esta sede judicial.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluídos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Madrid, 1 de marzo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120023328-1